



**I. MUNICIPALIDAD CHONCHI**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS**

**CHONCHI**  
Ciudad de los tres puentes

DECRETO EXENTO Nº1.698.

CHONCHI, 14 de Julio de 2014.-

VISTOS:

1.- Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional, de fecha 29 de Noviembre de 2012, la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- El Decreto Exento Nº 1.696 de fecha 14 de Julio de 2014, que nombra en calidad de Secretario Municipal (S) a Don Alexis Andrade Pérez.

CONSIDERANDO:

1.- El Art. 8, de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales, para contratos menores a 100 UTM.

2.- El Contrato de Ejecución de Obra, de fecha 14 de Julio de 2014, suscrito entre esta I. Municipalidad y El Contratista Sr. Aliro Cárcamo Vargas.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Ejecución de Obra del Proyecto "Mejoramiento Instalación Eléctrica Gimnasio Municipal", de fecha 14 de Julio de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Chonchi y el Contratista Sr. Aliro Cárcamo Vargas.

2.- El gasto que genere el presente Contrato se imputará a la cuenta presupuestaria 31.02.004.040 "Mejoramiento y Conservación Gimnasio Municipal".

NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



ALEXIS ANDRADE PÉREZ  
Secretario Municipal (S)

CAM/jgb.

ANOTESE,

COMUNIQUESE,



PEDRO ANDRADE OYARZÚN  
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Decretos Exentos. ✓
- C.c. Dirección Administración y Finanzas.
- C.c. O.I.R.S.
- C.c. Unidad de Control.
- C.c. Dirección de Obras (2).